

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO JEFE/A DE SECCION DE GESTION Y SERVICIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR ESTE CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Boja nº 195 de 10 de octubre)

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 Convocatoria de Concurso de Méritos para la cobertura de cargo intermedio como Jefe/a de Sección de Gestión y Servicios en el Área Campo de Gibraltar Este de Cádiz, una vez vista la propuesta de la Comisión de Selección del proceso selectivo recogida en Acta de 13 de diciembre de 2022, y según lo establecido en el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia del AGS

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones frente a la Resolución Provisional hecha pública el 16 de diciembre de 2022, según lo previsto en la Base 7.4 de la Convocatoria, aprobar Resolución Definitiva del Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Gestión y Servicios en el Área Campo de Gibraltar Este de Cádiz, Designando para su nombramiento, según lo previsto en los Art. 12 y 13 del Decreto 132/2021 de 6 de abril a:

D. JOSE LUIS TURON PADIAL

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los Remitir esta Resolución en los Tablones de Anuncios del AGS Campo de Gibraltar Este y en la página web del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>)

Tercero.- Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma ante la Gerencia del AGS Campo de Gibraltar Este.

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS796PFIRMAiR7Q6uEjFqf486xq	Fecha	10/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PAJARES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

